# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

### R- DNAT- 2014 - 1588

SALTA, 26 de septiembre de 2014

# **EXPEDIENTE Nº 10.094/2014**

#### VISTO:

Las solicitudes de fs. 60 en adelante, elevadas por alumnos de Geología – plan 1993, el cual no tiene materias optativas, mediante el cual peticionan cursar en carácter de alumnos **EXTRAORDINARIOS** asignatura optativas, en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2014; y

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que a fs. 66, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, informando sobre la situación curricular de la alumna Chuquisaca, Isabel Jesica (fs.62), indicando que la alumna revista en el plan 1997 de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y en dicho plan rigen los términos de la Resolución CDNAT-2012-295, que dispone que los alumnos de dicho plan deben cursar y rendir asignaturas optativas devenidas en obligatorias, a saber: Fisilogía Vegetal, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial, Saneamiento Ambiental, Genética y Evolución:

Que si un alumno desea cursar otra asignatura optativa, no podría por aplicación de la normativa, por ello y en base a lo dispuesto en el Artículo 1º- Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, la alternativa operativa es el cursado por parte del alumno de asignaturas en carácter de Alumnos Extraordinarios;

Que esta alternativa solamente permite el cursado y eventual aprobación de la asignatura, sin que ello tenga como generación de derechos para, por ejemplo, solicitar una equiparación con carreras de esta Facultad:

Que en relación al pedido, aclara que no existe la asignatura Cartografía I, sino que la optativa que se está dictando en este cuatrimestre es Cartografía (a secas), de acuerdo a lo indicado por la Escuela de Recursos Naturales;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al alumno de la carrera de Geología – plan 1993 – VERGARA, EMANUEL WALTER a cursar en carácter de alumno EXTRAORDINARIO - L. U. Nº 414.333 la asignatura OPTATIVA INTRODUCCION A LA INFORMATICA Y TOPOGRAFÍA GEOLOGICA (CARTEO GEOLOGICO II), de la Escuela de Geología, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

Filename: R-DEC-1588-2014



## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

### R- DNAT- 2014 - 1588

# SALTA, 26 de septiembre de 2014

# **EXPEDIENTE Nº 10.094/2014**

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la alumna CHUQUISACA, ISABEL JESICA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997– a cursar en carácter de Alumna EXTRAORDINARIA – L. U. Nº 415.130 - la asignatura OPTATIVA CARTOGRAFIA, de la Escuela de Recursos Naturales, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

ARTICULO 3.- AUTORIZAR al ARQUITECTO MONTEROS MOYA, FEDERICO JOAQUIN, a cursar en carácter de Alumno EXTRAORDINARIO – L.U.Nº 415.131 - la asignatura CARTEO GEOLOGICO, de la Escuela de Geología, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2014.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** 

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CHENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1588-2014